Cicion q.e deve pretenderse desp.s dello con motivo
dela Esquela q.e presentó el S.or D.n Ysid.o Ha-
vacho Escrita p.r Simon Gutierrez sobre el modo con
que se Executa el Aforo dela pres.te Cosecha de
Vino, y Oficio q.e pasó la Ciudad á S. Ex.a se ha
Conferido traslado de todo al Pr.or Cindico con la
qualidad de sin perjuicio p.a q.e pida sobre todo lo q.e
Combenga al benef.o Pp.co en cuyos term.s está dando
la Ofrecida Informac.n y hace pres.te á la Ciu.d que
si Evaguada, y puestas las Certificaciones q.e Citan
mandadas dar, resultando q.e el Origen dela altera-
cion no es lexitima, esto es que no dimana dela so-
verana authoridad de S. M. q.e D.r gue, y no verifi-
candose la Reposicion que en este Caso Comprehende
de Justicia podra la Ciudad si lo tuviere á bien
acudir al Sup.mo Consejo de hac.da, ó bien hacer
otro recurso sin perjuicio de este, mas bien ha-
viendose mandado con el motivo del Gen.l Regla-
mento de la Cobranza y adeudo de Millones Exp.do
en el año prox.mo de Och.ta y cinco q.e en esta Ciu.d
y otras no se hiziese novedad en su Cobranza hta
q.e S. M. se dignase mandar otra Cosa; Cuya Orn.
bien sea en la Secret.a de S. R., ó bien en la adm.on